

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

S



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CX 4/35.2

CL 2016/10-CF

Mayo de 2016

Para: Puntos de contacto del Codex
Organizaciones internacionales interesadas

De: Secretaría,
Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias,
correo electrónico: codex@fao.org,
Viale delle Terme di Caracalla,
00153 Roma, Italia

Asunto: DISTRIBUCIÓN DEL INFORME DE LA 10.^A REUNIÓN DEL COMITÉ DEL CODEX SOBRE CONTAMINANTES DE LOS ALIMENTOS (REP16/CF)

El informe de la 10.^a reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos figura adjunto. Será examinado por el 39.^o período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius (Roma, Italia, 27 de junio – 1 de julio de 2016).

PARTE I: ASUNTOS PARA ADOPCIÓN POR EL 39.^o PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Anteproyectos y proyectos de normas y textos afines en los Trámites 5, 5/8 y 8 del procedimiento del Codex

1. **Proyecto de nivel máximo para el arsénico inorgánico en arroz descascarillado** en el Trámite 8 (párr. 45, Apéndice II);
2. **Anteproyecto de revisión de los niveles máximos para el plomo en los zumos (jugos) y néctares de frutas, listos para el consumo (con inclusión de la fruta de la pasión); frutas en conserva (con inclusión de las bayas y otras frutas pequeñas en conserva); conservas de hortalizas (con inclusión de las conservas de hortalizas de hoja y conservas de legumbres); compotas, jaleas y mermeladas (NM más bajo e inclusión de mermeladas); pepinos encurtidos (NM más bajo); tomates en conserva (NM más bajo y eliminación de la nota sobre el ajuste del NM para tener en cuenta la concentración del producto); aceitunas (NM más bajo) en el Trámite 5/8 (párr. 89, Apéndice III);**
3. **Proyecto de revisión del Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación de los cereales por micotoxinas (CAC/RCP 51-2003) (disposiciones generales) y el anteproyecto de Anexos sobre la zearalenona, fumonisinas, ocratoxina A, tricotecenos y aflatoxinas (disposiciones específicas) en el Trámite 8 y el Trámite 5/8, respectivamente (párrs. 124 y 128, Apéndice IV).**

Los gobiernos y organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre los documentos anteriores deberán presentarlas por escrito, **por correo electrónico**, de acuerdo con los *Procedimientos para la elaboración de las normas del Codex y textos afines (parte 3 - Procedimiento uniforme para la elaboración de las normas del Codex y textos afines, Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius)*, a la dirección anterior, **antes del 10 de junio de 2016**.

PARTE II: PETICIÓN DE OBSERVACIONES EN EL TRÁMITE 3

4. **Anteproyecto de Anexo sobre el cornezuelo y los alcaloides del cornezuelo en los cereales en grano (Anexo al Código de prácticas para prevenir y reducir la contaminación de los cereales por micotoxinas (CAC/RCP 51-2003)) (párr. 142, Apéndice V);**

Los gobiernos y organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones sobre los documentos anteriores deberán presentarlas por escrito **por correo electrónico**, de acuerdo con los *Procedimientos para la elaboración de las normas del Codex y textos afines (parte 3 - Procedimiento uniforme para la elaboración de las normas del Codex y textos afines, Manual de procedimiento de la Comisión del Codex Alimentarius)*, a la dirección anterior, **antes del 31 de agosto de 2016**.

PARTE III: PETICIÓN DE OBSERVACIONES Y/O INFORMACIÓN**5. Lista de prioridades de contaminantes y sustancias tóxicas naturales propuestos para evaluación por el JECFA (párr. 171, Apéndice VI).**

La Lista de prioridades de contaminantes y sustancias tóxicas naturales propuestos para evaluación por el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) ha sido ratificada por el Comité sobre Contaminantes de los Alimentos tal como se indica en el párrafo 174 y se presenta en el Apéndice VII de este informe. Se solicita que se presenten observaciones y/o información sobre lo siguiente:

- Observaciones sobre sustancias que ya figuran en la Lista de prioridades (si procede se debe presentar también información sobre disponibilidad de datos de esas sustancias); y/o
- Designación de nuevas sustancias para la Lista de prioridades (también se debe presentar información sobre los detalles de las nuevas sustancias y el plazo de tiempo previsto para la disponibilidad de datos).

Para el segundo punto se solicita que se rellene el formulario que figura en el Apéndice VII de este informe.

Los gobiernos y organizaciones internacionales que deseen presentar observaciones y/o información sobre la Lista de prioridades de contaminantes y sustancias tóxicas naturales propuestos para evaluación por el JECFA deberán presentarlas por escrito, **por correo electrónico**, a la dirección anterior, **antes del 15 de enero de 2017**.